DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el servicio(s) descrito en el objeto contractual del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso se encuentra disponible en el mercado nacional. En este sentido, se identificó el código de actividades económicas CIIU correspondiente, el cual se relaciona a continuación:

Sección C

Esta sección comprende el mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33 «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos», y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45

«Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios». La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

División 33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros.

Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias. También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo.

A esta división le corresponden únicamente las actividades de empresas o establecimientos que tienen como fuente de ingresos la realización de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, que serían los establecimientos autorizados y/o no autorizados por el fabricante, ya que el mantenimiento realizado por el fabricante del producto corresponde a una actividad auxiliar a la actividad principal de fabricación. Por consiguiente, las unidades que se dedican exclusivamente a los servicios especializados de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, independientemente de las unidades de producción o de comercio de estos, se incluyen, como regla general, en esta división

3312 mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo: Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».

Se incluye el mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

3313 mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.

Se incluye:

- La reparación, la calibración y el mantenimiento, especializado y realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones de automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección.

- Esta clase también incluye la reparación y el mantenimiento especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de irradiación, electromédico y electroterapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes; equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva; equipos electro médicos de endoscopia; aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: binoculares, microscopios (excepto de electrones o protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) y equipo fotográfico.[1]

1.2. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Sector minería
		Sector construcción

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas: Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)*.

	Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

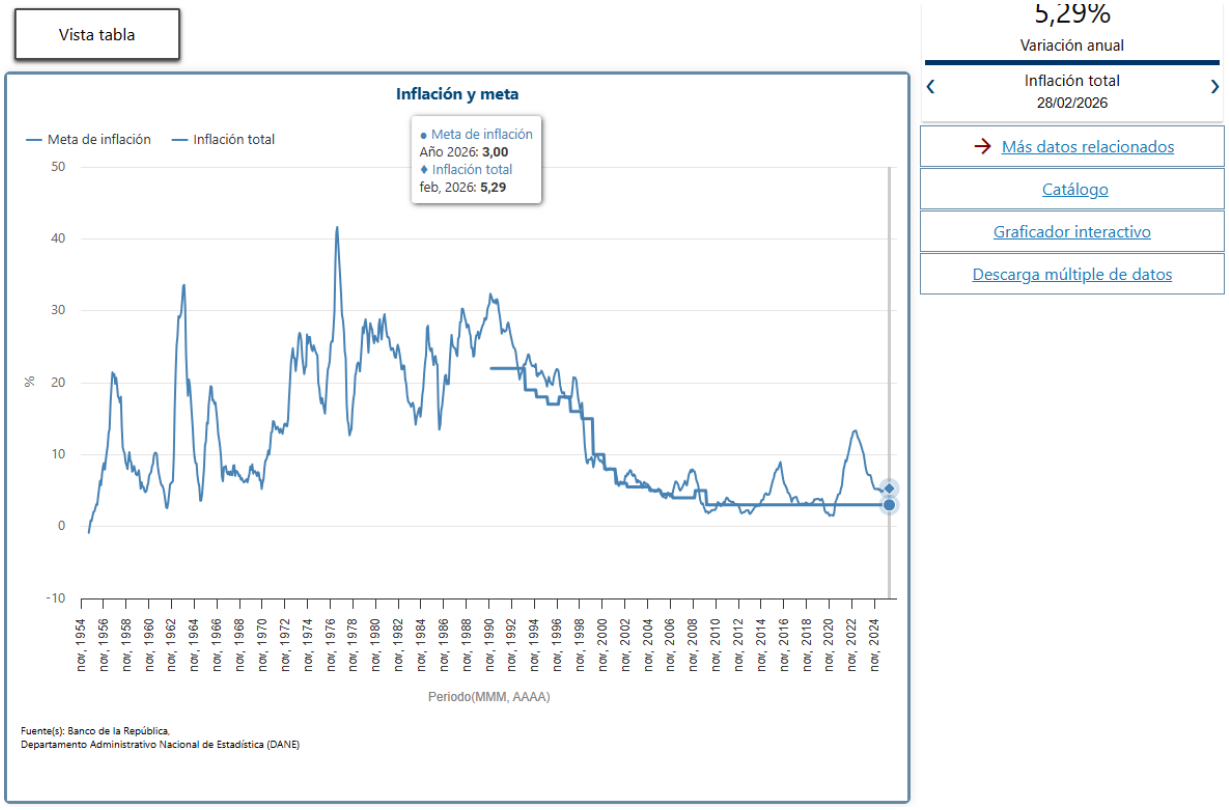
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

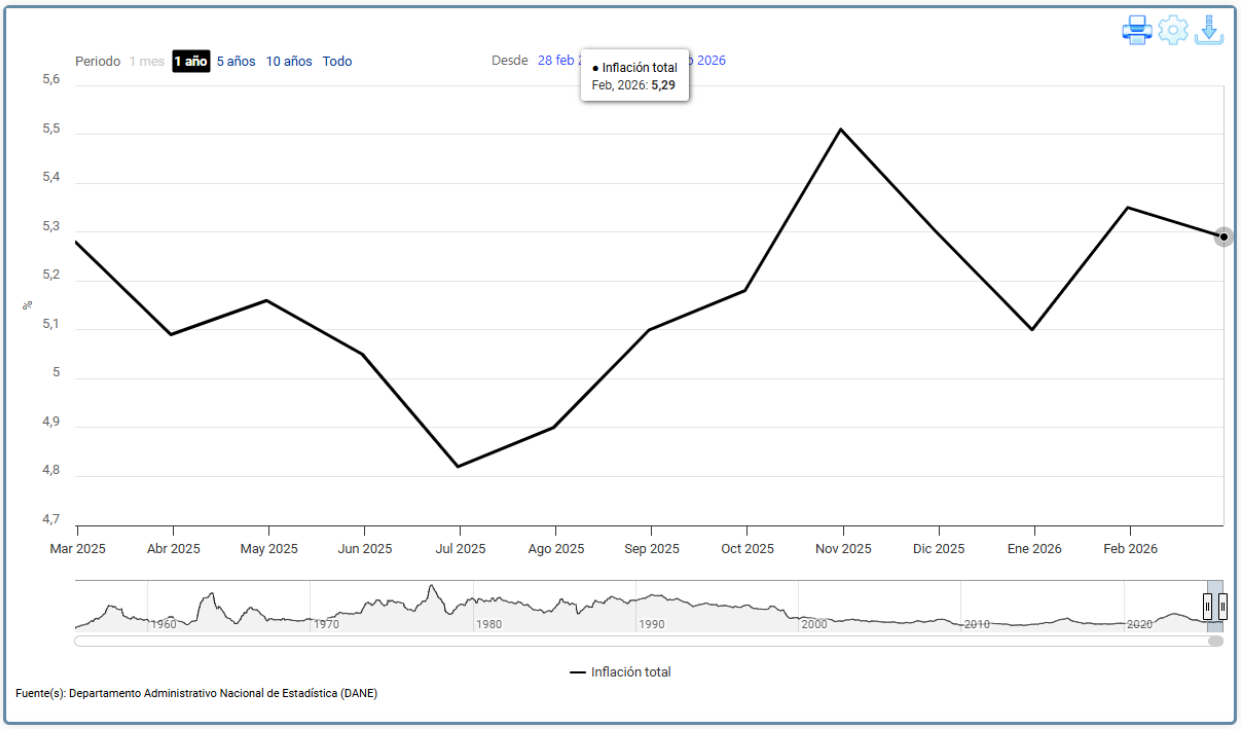
Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario o de Servicios.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

1.2.1. INFLACIÓN

Según el Banco de la República, la inflación significa el “aumento generalizado y obtenido de los precios de los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares de un país”, lo que significa que una mayor inflación, es mucho más difícil la adquisición de productos básicos, debido al aumento de los costos en las compras habituales.


Vista tabla
Inflación y meta
Meta de inflación
Inflación total
Meta de inflación
Año 2026: 3,00
Inflación total
feb, 2026: 5,29
%
Periodo(MMM, AAAA)
Fuente(s): Banco de la República,
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
5,29%
Variación anual
Inflación total
28/02/2026
Más datos relacionados
Catálogo
Graficador interactivo
Descarga múltiple de datos


Periodo 1 mes 1 año 5 años 10 años Todo
Desde 28 feb
2026
Inflación total
Feb, 2026: 5,29
%
Mar 2025
Abr 2025
May 2025
Jun 2025
Jul 2025
Ago 2025
Sep 2025
Oct 2025
Nov 2025
Dic 2025
Ene 2026
Feb 2026
Inflación total
Fuente(s): Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo

1.2.1.1 INFLACIÓN ANUAL:

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

1.2.1.2 PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONOMICO

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.

- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.

- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.

- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.

- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.

- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

1.2.1.3 TASA DE INTERES DE POLITICA

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

- La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.

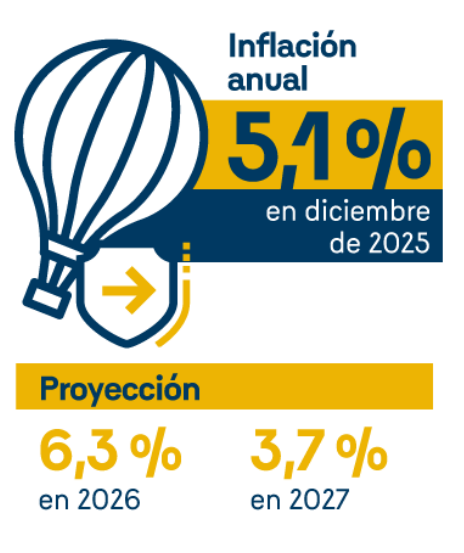
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.

- Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.

- En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.

- La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

1.2.1.4 RESUMEN GRÁFICO:







1.2.2 IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las

divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

1.2.3 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de los doce últimos años en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526	3,50
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	10,07
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.00,00	16,00
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,50
2026	$58.363,50	$1.750.905,00	23,00

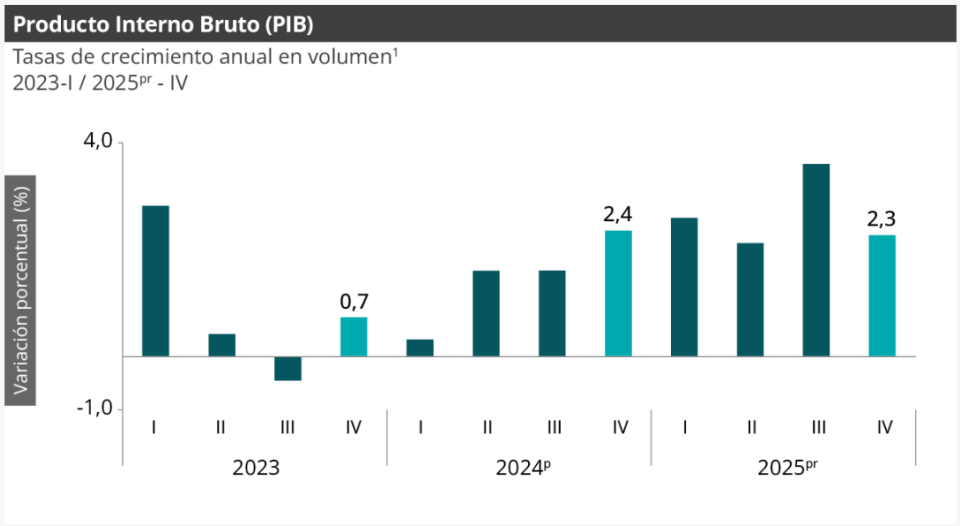
En lo referente al aumento correspondiente al año 2026, genera un impacto en los costos de producción y operación de los proveedores, especialmente en lo relacionado con mano de obra, prestaciones sociales y servicios logísticos asociados a la fabricación y distribución de los bienes.

1.2.4 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**

Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.3 TÉCNICO

VER ARCHIVO ANEXO ESPECIFICACIONES, VALOR Y REGIONALIZACIÓN

1.3.1 Denominación Técnica de los Bienes:

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN & Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al Portal de Colombia Compra Eficiente, los servicios objeto del presente proceso pueden encontrarse clasificados en los códigos relacionados a continuación:

GRUPO		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DETALLE
D	Componentes y Suministros	41	11	15	Instrumentos de Medición del Peso
D	Componentes y Suministros	41	11	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, Calibradores y normativas.
F	Servicios	81	14	15	Control de Calidad
F	Servicios	81	10	17	Ingeniera Eléctrica Y Electrónica

1.4 REGULATORIO:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2069 de 2020, 2195 de 2021 y 2294 de 2023, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012,1082 de 2015, 2106 de 2019, 310 de 2021, 1860 de 2021 y 0199 de 2024, y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten o adicionen, así como las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley

Colombiana se presumen conocidas por las partes. En caso de contradicciones entre el presente estudio previo y la Ley prevalecerá lo establecido en la Ley. De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública "Colombia Compra Eficiente", son aplicables para el presente proceso de selección Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del proceso, la presente contratación se realizará a través de la modalidad Licitación Pública. El Instituto cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente selección e invita a las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros. Para la selección de contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24 y 25.

NOTA: Bajo el contexto político- económico del país en virtud de las disposiciones vigentes en materia tributaria, para la presente contratación en la estimación del presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley que haya lugar, de acuerdo con el negocio jurídico pactado entre las partes.

1.5 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Sin embargo, en atención a los procesos adelantados en vigencias anteriores, en los cuales los proveedores han manifestado contar con personal perteneciente a poblaciones en condición de vulnerabilidad, se tiene que algunas firmas disponen de personal que forma parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, mientras que otras no cuentan con dicho personal.

En consecuencia, se incluirá en el estudio previo la obligación correspondiente relacionada con la vinculación de este tipo de población, en los casos en que aplique.

1.6. ANÁLISIS DE PROCEDENCIA DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN – DECRETO 287 DE 2026

En desarrollo del análisis del sector y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, mediante el cual se modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, así como de los lineamientos impartidos mediante Memorando No. 020-SG-2026 de la Secretaría General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Entidad efectuó la evaluación de procedencia de los

criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, aplicables a los procesos de Licitación Pública.

Para tal efecto, se analizaron las alternativas previstas en la normativa vigente respecto de los requisitos habilitantes relacionados con experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, teniendo en cuenta la naturaleza, complejidad y alcance del proceso cuyo objeto corresponde a: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

Como resultado del análisis técnico, jurídico y financiero realizado, la Entidad determinó que no resulta procedente flexibilizar los requisitos relacionados con la capacidad financiera ni con la capacidad organizacional, toda vez que el objeto contractual requiere que los proponentes acrediten condiciones técnicas, operativas y de idoneidad suficientes para garantizar la correcta ejecución de actividades especializadas asociadas al mantenimiento, verificación, calibración y caracterización de equipos e instrumentos de medición utilizados en laboratorios forenses y organismos de inspección, actividades que inciden directamente en la confiabilidad de los resultados técnicos y en el cumplimiento de estándares de calidad y trazabilidad metrológica exigidos por la Entidad.

No obstante, en consideración a los lineamientos contenidos en el Memorando No. 020-SG-2026, según los cuales para la modalidad de Licitación Pública se sugiere la aplicación de criterios habilitantes diferenciales respecto del porcentaje del valor total exigido en las certificaciones de experiencia, la Entidad considera procedente implementar una medida diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, permitiendo que dichos proponentes acrediten experiencia equivalente al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial, en lugar del cien por ciento (100%) exigido para los demás oferentes, por considerarse una medida adecuada, proporcional y compatible con la necesidad de garantizar la correcta ejecución del contrato, sin afectar las condiciones mínimas de idoneidad requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Igualmente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 287 de 2026, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por la citada disposición, la Entidad otorgará el puntaje adicional correspondiente al dos por ciento (2%) a los proponentes que acrediten las condiciones establecidas para emprendimientos, empresas o empleadores de personas con discapacidad. La verificación del cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de dicho puntaje será realizada por el comité evaluador designado dentro del proceso de selección.

1.6.1. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad, la entidad analizó la pertinencia de incluir dichas medidas en el presente proceso contractual, ejercicio del cual se concluye que la integración de personas con discapacidad al equipo de trabajo del contratista resulta la medida afirmativa más adecuada, respecto a los esquemas de subcontratación inclusiva, por las siguientes razones económicas y operativas:

- El sector en el que se enmarca el objeto contractual mantenimiento preventivo, verificación,

calibración y caracterización de equipos y/o instrumentos de medición, presenta condiciones de alta estandarización técnica y de precios, con márgenes reducidos y un entorno competitivo basado principalmente en el factor económico. En procesos de licitación pública, la imposición de esquemas de subcontratación obligatoria puede introducir variables en la estructura de costos, afectando la comparabilidad de las ofertas.

- En el presente proceso, adelantado mediante la modalidad de licitación pública, la selección objetiva se orienta a la escogencia de la oferta más favorable para la entidad, conforme a criterios previamente definidos, en concordancia con lo dispuesto en la normativa colombiana de contratación estatal. En este contexto, el componente económico constituye un factor relevante de evaluación, articulado con los aspectos técnicos y de calidad, con el fin de garantizar una adecuada relación costo-beneficio y el cumplimiento del objeto contractual.
- En tal sentido, la imposición de exigencias como la subcontratación obligatoria de terceros ajenos a la estructura del proponente puede generar sobrecostos que no guardan relación directa con la ejecución del contrato, afectando los principios de economía, eficiencia y responsabilidad. Asimismo, dicha exigencia puede limitar la participación en el proceso de selección y afectar la igualdad de condiciones entre los oferentes, al introducir cargas desproporcionadas frente al objeto contractual, por lo que cualquier requisito en este sentido debe estar debidamente justificado, ser razonable y acorde con los principios que rigen la selección objetiva.
- Desde el punto de vista organizacional y empresarial, la integración de personas con discapacidad al equipo de trabajo del oferente constituye una medida que no altera la cadena de suministro ni la estructura productiva del sector, en tanto se materializa dentro de la propia organización del contratista. Esto permite mantener condiciones uniformes de participación y evaluación, en concordancia con el principio de selección objetiva, garantizando que las diferencias entre propuestas respondan a factores directamente relacionados con la calidad y el precio del servicio.
- La integración directa al equipo de trabajo configura una medida de inclusión que resulta objetiva, medible y verificable durante la ejecución contractual, sin generar impactos desproporcionados en el equilibrio económico del contrato. De esta manera, se asegura la materialización de los fines de inclusión social previstos en la normativa, en armonía con los principios que rigen la contratación estatal, especialmente la selección objetiva, la responsabilidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

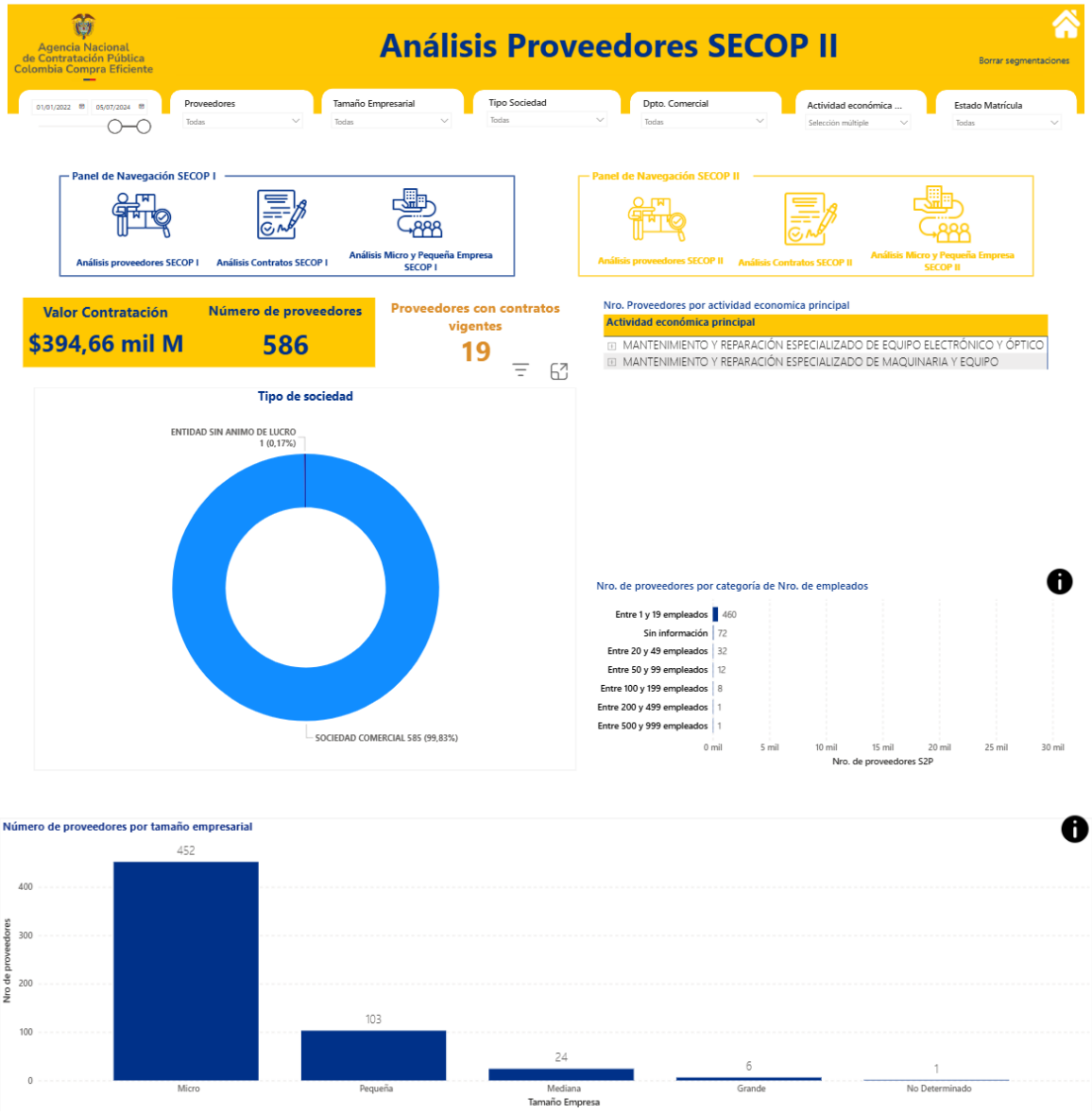
En consecuencia, atendiendo a las condiciones del mercado, la naturaleza del objeto y la dinámica de la modalidad de licitación se considera más eficiente y razonable aplicar la medida afirmativa de integración de personas con discapacidad al equipo de trabajo del contratista, como condición especial de ejecución, en lugar de exigir esquemas de subcontratación inclusiva, en cumplimiento del Decreto 0287 de 2026.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

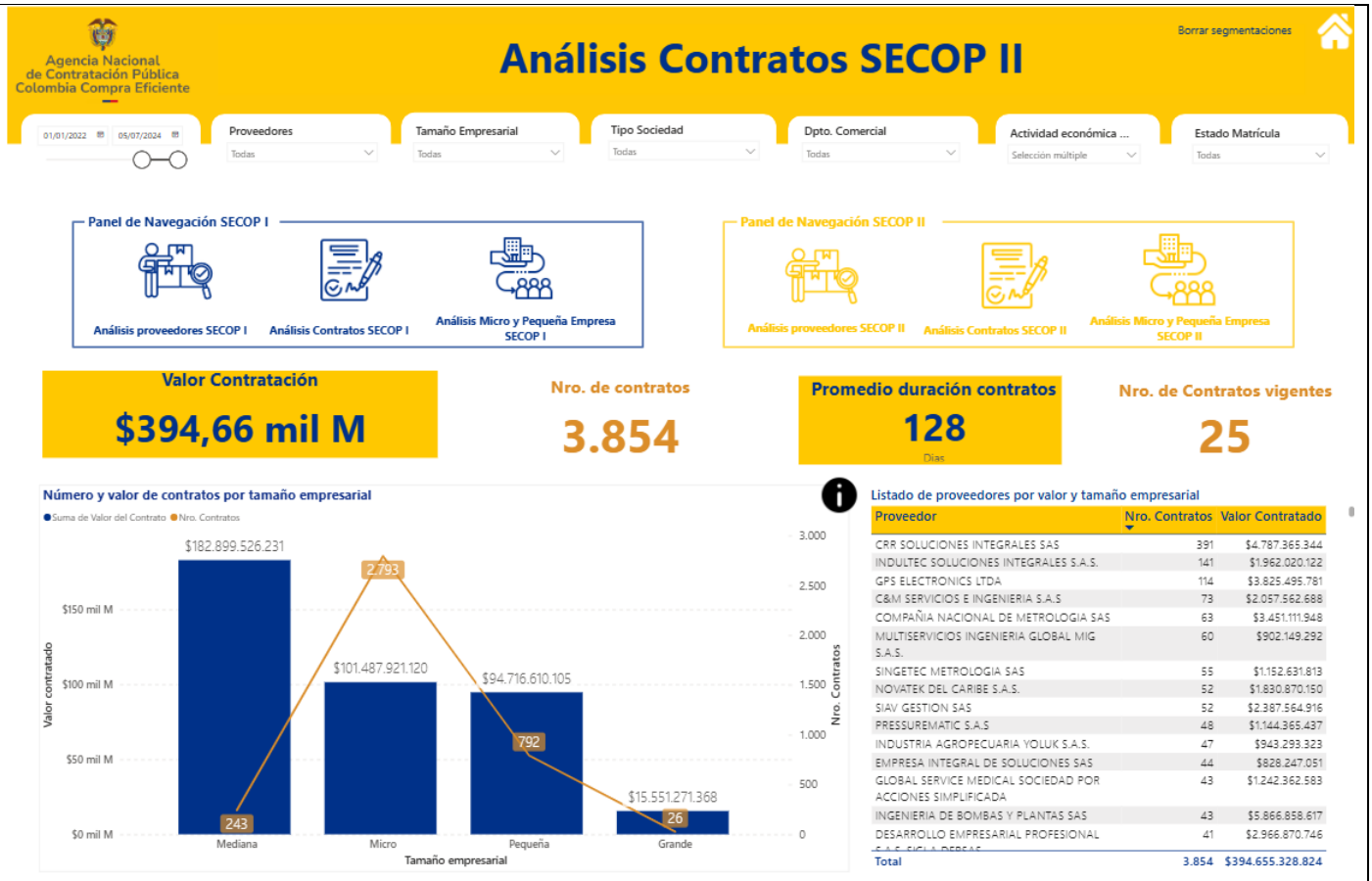
2.1. Promoción acceso de las Mypymes.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

2.1.1 Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló la herramienta Tamaño empresarial – proveedores SECOP, en el cual se implementaron un instrumento de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis del Tamaño Empresarial, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan el o los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, que para el proceso en particular y de acuerdo con los códigos UNSPSC identificados les corresponde la clasificación de las actividades económicas CIIU 3312 y 3313, análisis que se realiza para los años 2022, 2023 y 2024 para los contratos realizados en la plataforma SECOP II, información que se indica a continuación:



Con la información suministrada se identificó que en el sector se existen 586 sociedades comerciales, cuyo tamaño empresarial está clasificado como: 452 micro, 103 pequeñas, 24 medianas y 6 grandes.



De acuerdo con la gráfica anterior, el valor total contratado durante el periodo analizado asciende a $394,66 mil millones, con un total de 3.854 contratos y 25 contratos vigentes. Asimismo, se evidencia una ejecución predominantemente de corto y mediano plazo, con una duración promedio de 128 días.

En cuanto al tamaño empresarial, el mayor valor contratado se concentra en las medianas empresas, con un total de 243 contratos. No obstante, las microempresas lideran en número de contratos, aunque con una menor participación en valor. Por su parte, las pequeñas empresas presentan una participación intermedia, con 792 contratos y un valor cercano a los $94 mil millones. Finalmente, las grandes empresas registran una participación reducida, con 26 contratos.

Se destacan como principales empresas proveedoras, tanto por número de contratos como por valor adjudicado, las siguientes:

- CRR Soluciones Integrales S.A.S.
- Indultec Soluciones Integrales S.A.S.
- GPS Electronics Ltda.
- C&M Servicios e Ingeniería S.A.S.
- Compañía Nacional de Metrología S.A.S.
- Multiservicios Ingeniería Global MIG S.A.S.
- Signatec Metrología S.A.S.

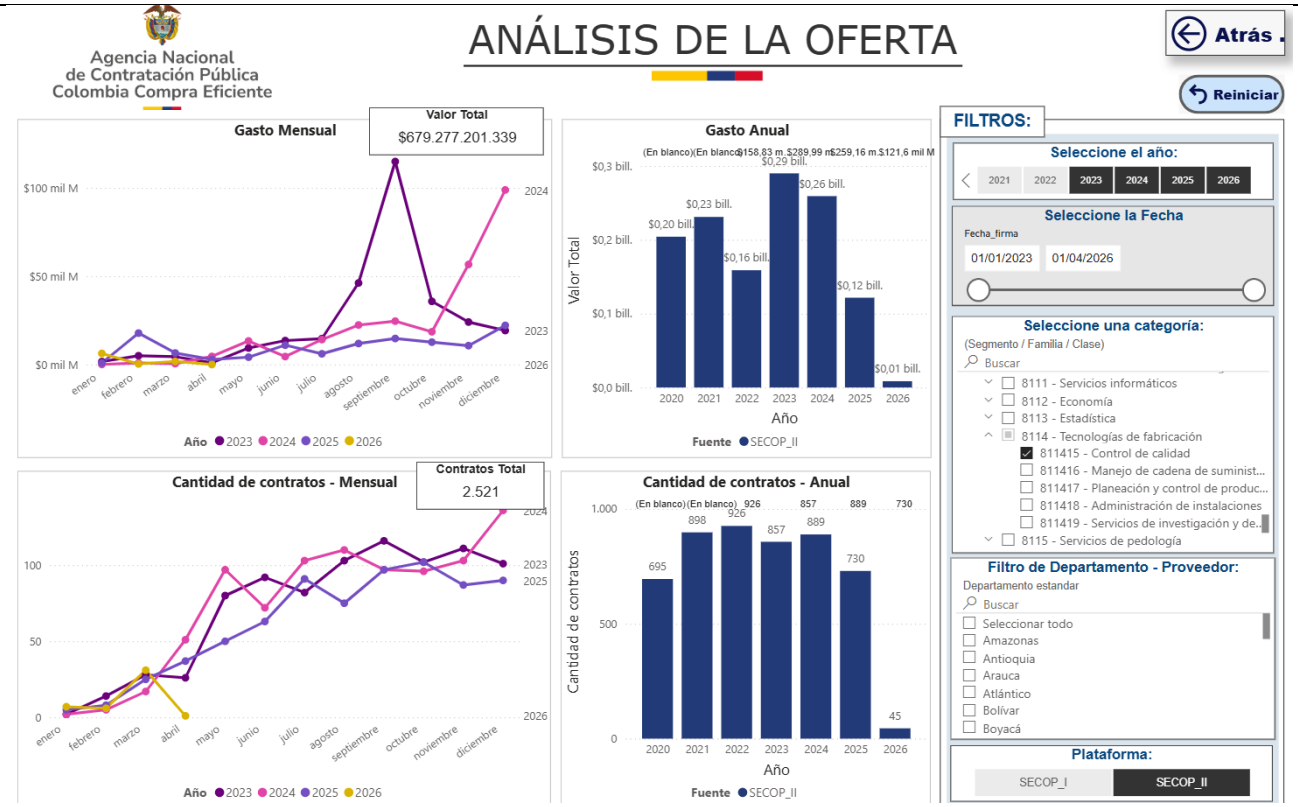
- Novatek del Caribe S.A.S.
- SIAV Gestión S.A.S.
- Presurematic S.A.S.

Estas empresas concentran una proporción relevante de la contratación, lo que evidencia cierta recurrencia de proveedores en el mercado.

En conclusión, se evidencia que la contratación se encuentra liderada por las microempresas, mientras que el valor se concentra principalmente en las medianas empresas y en un grupo específico de proveedores con participación recurrente.

2.1.2 Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

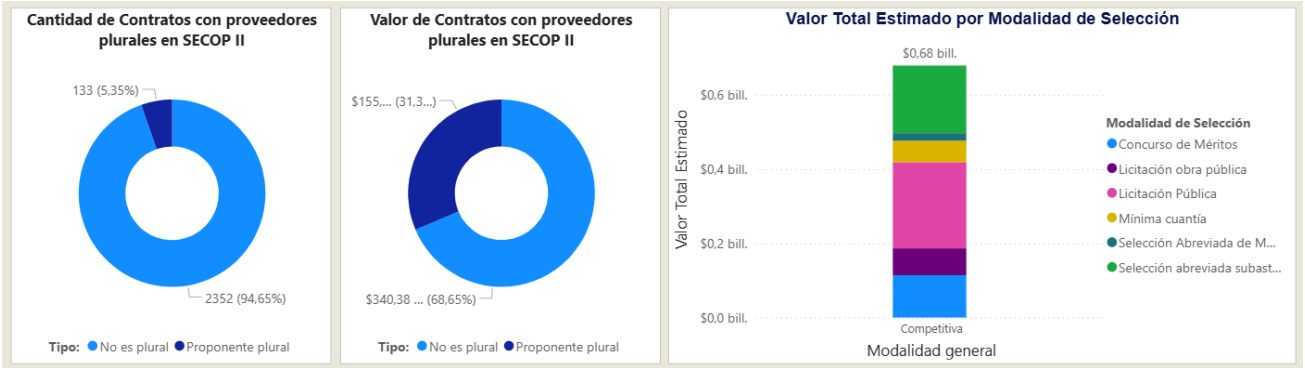
Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (41111500, 41116100, 81101700 y 81141500), se realizó consulta a través de la herramienta de análisis de la oferta disponible por la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente. Se identificó que durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026 con la incorporación de proveedores ubicados en el territorio colombiano, por lo tanto, se observan los siguientes resultados:



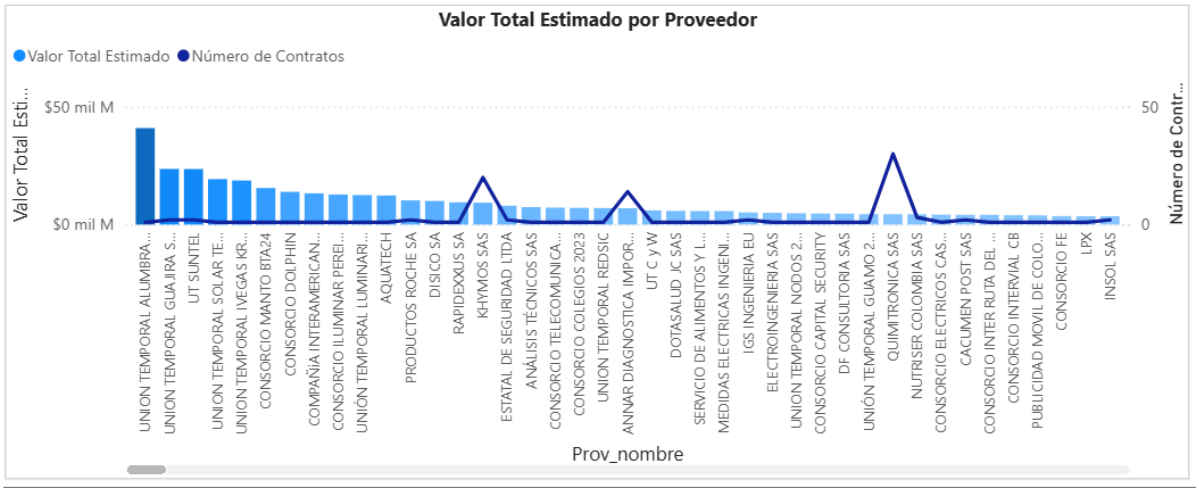
Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores los cuales durante los años de análisis y en los sectores donde se prestará el servicio podrían proveer la necesidad de la entidad y que corresponden a (1.100).

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$679,28 mil M	1100	2521

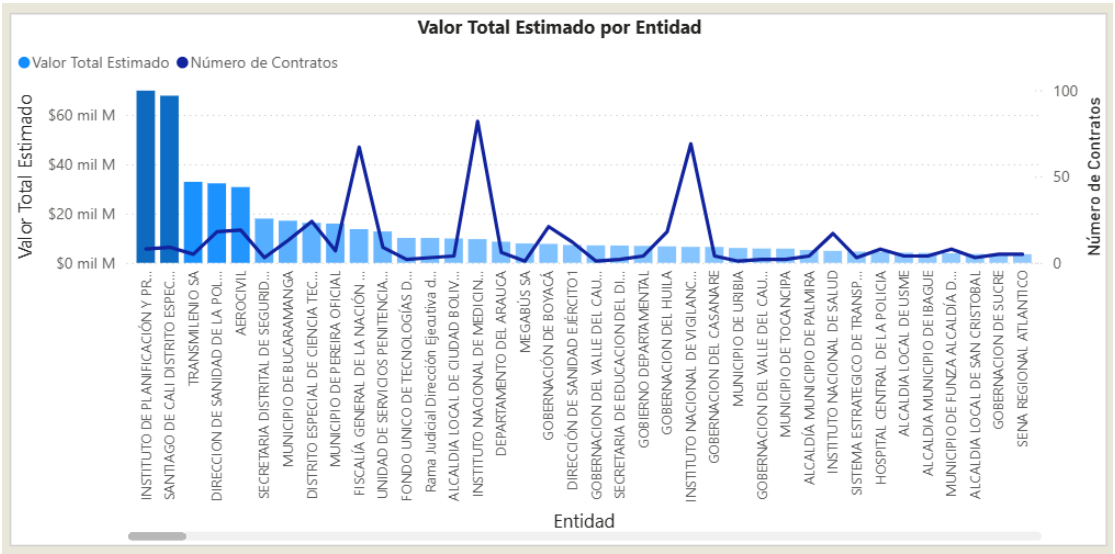
De igual manera y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, la herramienta determinó que este tipo de procesos cuenta con proveedores plurales en un porcentaje reducido el cual corresponde al 5,35% del total de los contratos, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

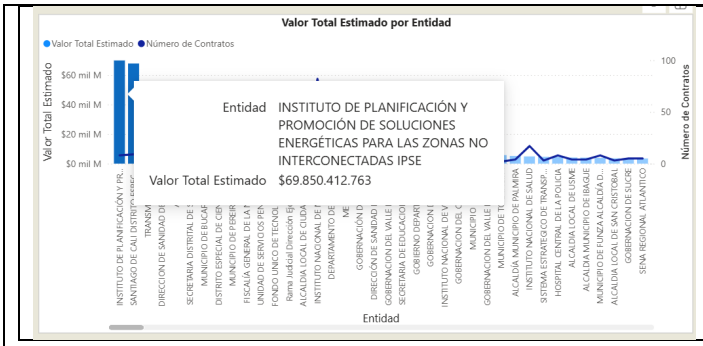


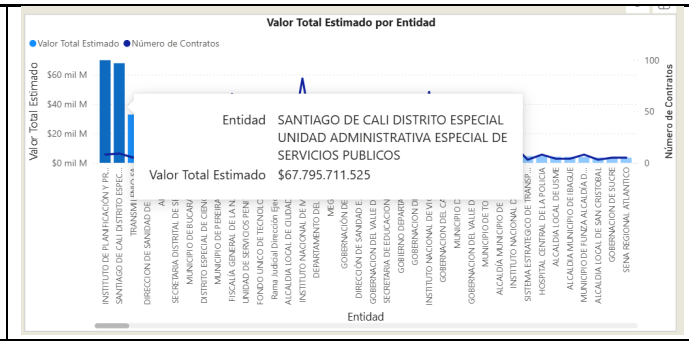
En la gráfica anterior, se observa los valores y topes por los que han contratado los posibles proveedores con el estado durante las vigencias seleccionadas, información que podría servir como referencia de mercado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el proceso, tal y como se evidencia en el gráfico siguiente:

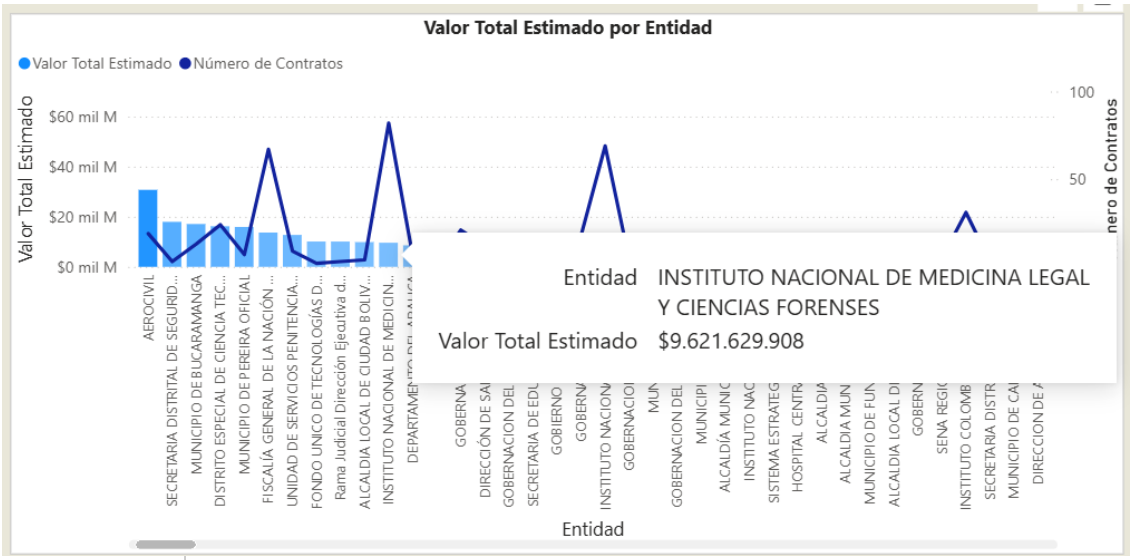


Por otro lado, en la siguiente gráfica se puede identificar el comportamiento de compra de las entidades públicas según el número de contratos y presupuesto ejecutado, para lo cual se puede concluir que para los códigos UNSPSC relacionados en el presente documento, las entidades que lideran la compra pública de este tipo de servicios corresponde al INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE con 8 contratos representados en $69.850.412.763 y SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERIVICIOS PUBLICOS con 9 contratos que representan $67.795.711.525; en cuanto al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES se realizaron con 81 contratos de los 1852 resultantes de la presente búsqueda por un valor de $9.621.629.908,información que se deja plasmada en las siguientes gráficas:







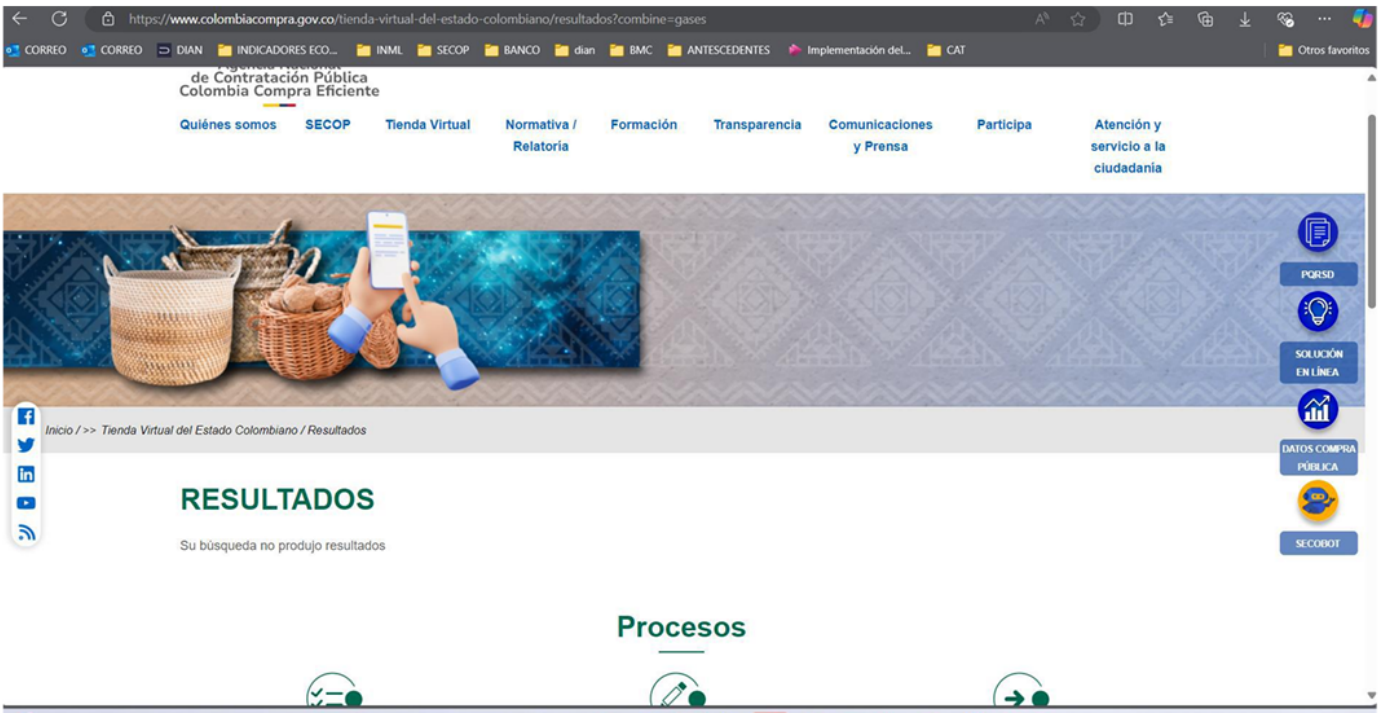


Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	14	$2.206.461.580	22,93%	8	$163.896.149	1,70%	16	$5.269.441.457	54,77%	38	$7.639.799.186	79,40%
411115 - Instrumentos de medición del peso	7	$988.529.883	10,27%	1	$82.050.000	0,85%	1	$273.610.142	2,84%	9	$1.344.190.025	13,97%
411161 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	7	$1.217.931.697	12,66%	7	$81.846.149	0,85%	15	$4.995.831.315	51,92%	29	$6.295.609.161	65,43%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	14	$311.634.133	3,24%	13	$216.994.154	2,26%	9	$482.083.224	5,01%	36	$1.010.711.511	10,50%
811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	14	$311.634.133	3,24%	13	$216.994.154	2,26%	9	$482.083.224	5,01%	36	$1.010.711.511	10,50%
8114 - Tecnologías de fabricación				6	$919.535.621	9,56%	2	$51.583.590	0,54%	8	$971.119.211	10,09%
811415 - Control de calidad				6	$919.535.621	9,56%	2	$51.583.590	0,54%	8	$971.119.211	10,09%
Total	28	$2.518.095.713	26,17%	27	$1.300.425.924	13,52%	27	$5.803.108.271	60,31%	82	$9.621.629.908	100,00%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

2.2 Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes[2] y de común utilización. Realizada la consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de los servicios que se requiere contratar por parte la Entidad.



Lo anterior, en cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020,2294 de 2023, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021, y el Decreto 0199 de 2024.

2.3 Bolsa de productos

Teniendo en cuenta el Decreto 310-2021 y una vez realizada la consulta en la bolsa mercantil, se identificó que las especificaciones técnicas requeridas para este proceso no son compatibles con los servicios encontrados dentro de la plataforma por lo que no serían comparables.

2.4 Identificación de proveedores del servicio(s)

Revisada la página web del ONAC encontramos que existen aproximadamente 150 laboratorios de calibración acreditados por este organismo, sin embargo, no todos están certificados en la misma

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

magnitud o área, a continuación, se relacionan algunos de estos laboratorios[3]:

- CELSIUS SAS
- INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA
- METRILAB LTDA.
- PINZUAR SAS
- COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S
- SINAMET COLOMBIA SAS
- UNION METROLOGICA SAS
- METLAB SAS
- COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS – CONAMET SAS
- METROLOGIA GLOBAL SAS – METROGLOBAL SAS

2.5 Lugar de ejecución:

VER DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS NUMERAL LUGAR DE EJECUCIÓN

2.6 Justificación valor:

Con base en la información recolectada mediante cotizaciones de proveedores y la revisión de precios históricos debidamente indexados, el estudio de mercado se estructuró conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para la elaboración de estudios del sector" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, garantizando la aplicación de criterios técnicos y objetivos para la estimación del presupuesto oficial. En este proceso, la exclusión de valores atípicos permitió depurar la muestra y asegurar la representatividad de los datos analizados.

Para la elaboración del estudio, se efectuó solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II (SIP-015-GNGEC-2026), obteniendo respuesta de tres empresas: SET Y GAD S.A.S., CONAMET S.A.S. y PINZUAR S.A.S. En relación con los quince (15) lotes requeridos, las cotizaciones se distribuyeron así:

- CONAMET S.A.S.: cotizó la totalidad de los lotes.
- PINZUAR S.A.S.: cotizó los lotes 1, 2, 3, 5 y 9.
- SET Y GAD S.A.S.: cotizó los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7 (sin incluir el ítem 25), 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.2.5 de la citada guía, el estudio de mercado constituye una herramienta fundamental para estructurar y sustentar el presupuesto estimado del proceso de contratación. En este sentido, se realizó la revisión de precios históricos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, los cuales fueron indexados con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cada año.

Para el presente análisis, se consideraron los costos históricos de contrataciones previas, discriminados por lotes e ítems, así:

[3] Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). (s.f.). *Directorio oficial de acreditados*. Consultar directorio

Vigencia 2025:

- Lote 1: ítem 1. No se consideró el ítem 2 por presentar un valor atípico frente a las cotizaciones recibidas.
- Lote 3: ítems 5 al 8 y 11.
- Lote 4.
- Lote 5: ítems 14 al 21.
- Lote 6.
- Lote 7: ítem 25. No se consideró el ítem 26 por presentar un valor atípico frente a las cotizaciones recibidas.
- Lote 8: ítem 29.
- Lote 10: ítem 31. No se consideraron los ítems 32 y 33 por presentar valores atípicos frente a las cotizaciones recibidas.
- Lote 12: no se consideró el ítem 39 por presentar un valor atípico frente a las cotizaciones recibidas.
- Lotes 14 y 15.

Vigencia 2024:

- Lote 3: ítems 9 y 10.
- Lote 5: ítem 22.
- Lote 8: ítem 28.
- Lote 9.
- Lote 11.

En este contexto, la aplicación de herramientas de estadística descriptiva, tales como el promedio, la desviación estándar, el coeficiente de variación y las medias armónica y geométrica, permitió determinar un valor estimado confiable y acorde con las condiciones actuales del mercado. Lo anterior constituye un soporte sólido para la toma de decisiones dentro del proceso de contratación, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.



☆**Proceso : PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y C...** (Id.CO1.BDOS.10067805)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-015-GNGEC-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL
Ver Enlace

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/03/2026 11:00 PM - **Fecha de publicación** 4/03/2026 6:03 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación de concurso	✓Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofe
04/03/2026	18/03/2026	19/03/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP-015-GNGEC-2026 //// SET Y GAD	SET Y GAD SAS.	18/03/2026 9:02 PM	1.368.809.400
COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS - SIP-015-GNGEC-2026	CONAMET S.A.S	13/03/2026 10:00 AM	1.253.433.067
PINZUAR SAS - COTIZACIÓN No 010-2026 (HUB- 2203) INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	PINZUAR SAS	6/03/2026 8:44 AM	791.564.200

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.094.002.495,00) MCTE.** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley

2.7 VALOR POR LOTES:

LOTES	VALOR	
LOTE 1	$	654.929.775,00
LOTE 2	$	8.182.947,00
LOTE 3	$	168.550.346,00
LOTE 4	$	39.464.817,00
LOTE 5	$	37.110.642,00
LOTE 6	$	4.667.696,00
LOTE 7	$	36.124.818,00
LOTE 8	$	97.332.324,00
LOTE 9	$	3.338.865,00
LOTE 10	$	17.674.678,00
LOTE 11	$	5.554.522,00
LOTE 12	$	8.832.578,00
LOTE 13	$	3.966.350,00
LOTE 14	$	4.371.456,00
LOTE 15	$	3.900.681,00
TOTAL	**$**	**1.094.002.495,00**

VER ANEXO TECNICO – HOJA REGIONALIZACION Y PRESUPUESTO

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto contractual del presente documento, entre las que se encuentran:

Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	No. Contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Riesgos	Garantías Exigidas
Licitación Pública	PINZUAR SAS SET Y GAD SAS.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS	095-SG-2025 094-SG-2025	$89.629.729 $401.935.380 $93.877.474	171 días	Ver proceso LP-001-SG-2025	Ver proceso LP-001-SG-2025

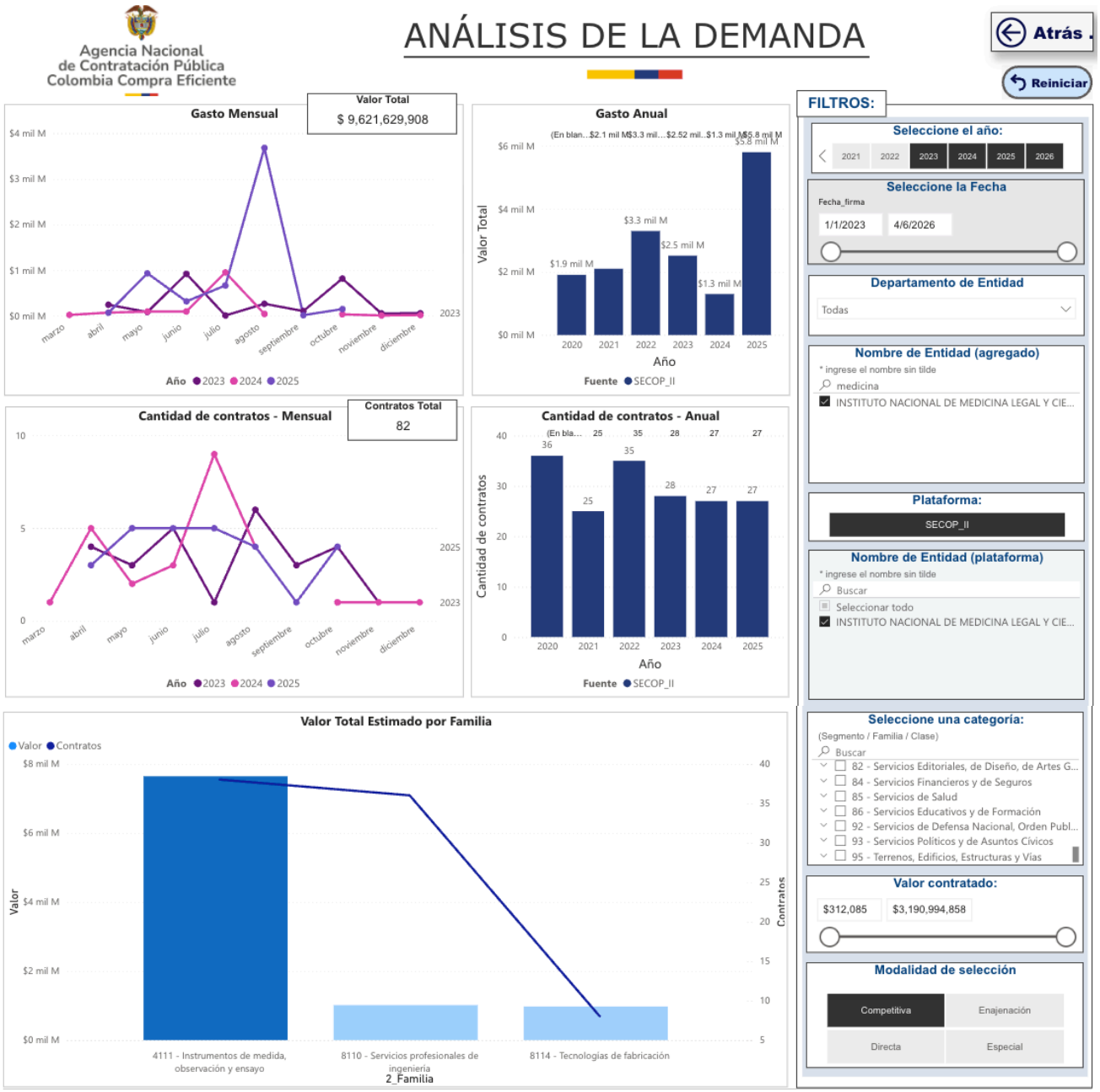
	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S	LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	096-SG-2025				
Licitación Pública	SET Y GAD SAS TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SAS PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA SAS INGOBAR METROLOGIA SAS UNION TEMPORAL ARCADIA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	102-SG-2024 105-SG-2024 104-SG-2024 103-SG-2024 101-SG-2024 116-SG-2024	55.616.000 307.699.500 79.478.910 7.201.673 91.523.362 378.016.176	VER PROCESO LP-0001-SG-2024	VER PROCESO LP-0001-SG-2024	VER PROCESO LP-0001-SG-2024
Licitación Pública	PINZUAR COMPAÑIANACIONAL DE METROLOGÍA SAS UNION TEMPORAL ARCADIA LABORATORIO DE METROLOGÍA BIOMEDICA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	123-SG-2023 124-SG-2023 125-SG.2023 126-SG-2023	513.026.850 45.839.772 247.474.000 7.348.231	VER PROCESO LP-0002-SG-2023	VER PROCESO LP-0002-SG-2023	VER PROCESO LP-0002-SG-2023

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y

bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Para el análisis realizado, se aplicaron los siguientes filtros con el fin de determinar el comportamiento del gasto de la Entidad específicamente en lo que corresponde a los contratos celebrados y ejecutados, de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (41111500, 41116100, 81101700 y 81141500), desarrollados en las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026, obteniendo los siguientes resultados:



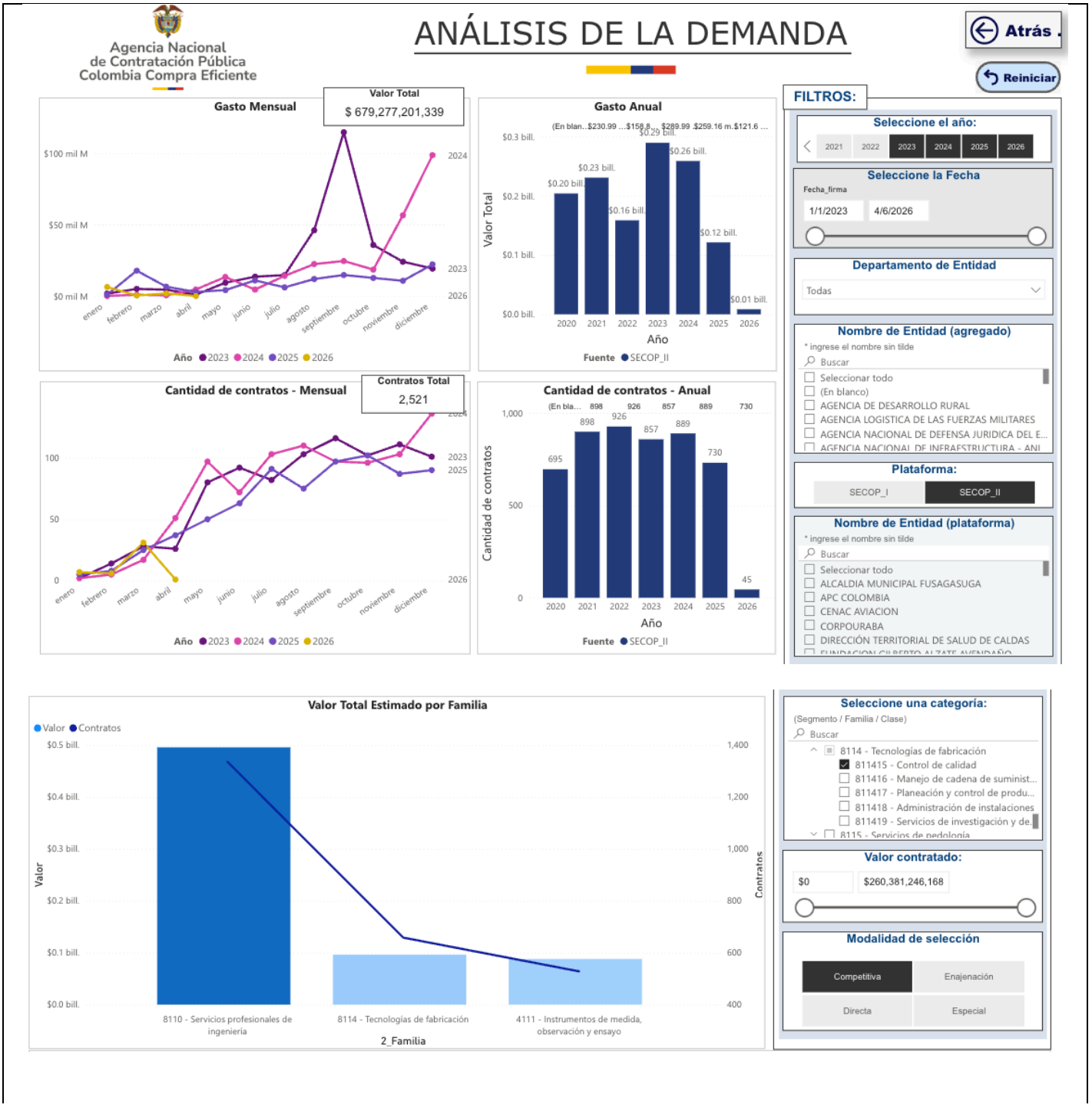
Año Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊞ **4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo**
⊟ **8110 - Servicios profesionales de ingeniería**
⊟ **811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica**
⊞ ADQUISICIÓN VERIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADORES DE HIDRÓGENO DE PRECISIÓN DE ALTA PUREZA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL
⊞ SERVICIO DE DESINFECCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VALIDACIÓN DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CABINAS EXTRACTORAS Y DE SECADO INSTALADAS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Y EN EL ÁREA DE PATOLOGÍA DE LAS SEDES SAN FERNANDO CALI POPAYAN Y PASTO
⊞ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LA CENTRAL Y RED DE GASES PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTUPEFACIENTES DEL REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
⊞ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las cabinas sistemas de extracciónca bina de seguridad biológica y unidad de tratamiento de olores de los laboratorios y salas de necropsias de la RegionalOccidente
⊞ MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CABINAS DE EXTRACCIÓN DE SEGURIDAD BIOLÓGICA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN (VALIDACIÓN) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CENTRALES DE GASES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL BOYACÁ Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE GASES DE ARGÓN EN LA REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ SERVICIO DE DESINFECCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA Y CABINAS EXTRACTORAS DE GASES UBICADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCAS FORENSES
⊞ Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo correctivo y verificación (calificación) con suministro de repuestos para cabinas de extracción de gases cabina de secado de prendas y cabina de secado de huesos instaladas en los Laboratorios Forenses y Organismos de Inspección del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente en las ciudades de Bucaramanga y Cúcuta
⊞ PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS CABINAS DE EXTRACCIÓN Y CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA ASIGNADAS A LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR
⊞ MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) Y VERIFICACIÓN (VALIDACIÓN) DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CABINAS EXTRACTORAS Y CABINAS DE SECADO DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ Contratar la adquisición e instalación de repuestos incluido el mantenimiento preventivo correctivo y verificación del sistema de purificación de agua marca millipore modelo integral 3 del Laboratorio de Toxicología Forense Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
⊞ MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL Y REDES DE GASES DE LA REGIONAL NORTE CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION (VALIDACION) DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA CABINAS EXTRACTORAS Y CABINAS DE SECADO DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ Mantenimiento con suministro de repuestos para las cabinas y sistemas de extracción de los laboratorios y salas de necropsias de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
⊞ PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE SECUENCIACIÓN DE ADN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACIÓN(VALIDACIÓN) DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CABINAS EXTRACTORAS Y CABINAS DE SECADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las cabinas sistemas de extracción y cabina de seguridad biológica de los laboratorios y salas de necropsias de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
⊞ PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS Y VERIFICACIÓN (CALIFICACIÓN) PARA LAS CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DE EXTRACCIÓN DE LABORATORIOS Y ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CENTRAL DE GASES ESPECIALES DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE
⊞ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LA CENTRAL Y RED DE GASES ESPECIALES DE LOS LABORATORIOS FORENSES UBICADOS EN LA SECCIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LA CENTRAL Y RED DE GASES PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTUPEFACIENTES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ Servicios de mantenimiento de la subestación y plantas eléctricas de energía Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
⊞ Servicio de mantenimiento preventivo correctivo y verificación con suministro e instalación de repuestos e insumos del sistema de purificación de agua de los laboratorios forenses de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medina Legal y Ciencias Forenses
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CENTRAL DE GASES ESPECIALES DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE
⊞ Prestar el servicio de mantenimiento del sistema de purificación de agua de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medina Legal y Ciencias Forenses
⊞ CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO PARA LOS SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTUPEFACIENTES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSESREGIONAL NOROCCIDENTE
⊞ MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACION CON TRAZABILIDAD AL BLOQUE SECO PATRON DEL LABORATORIO GRUPO NACIONAL DE METROLOGIA DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊞ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y verificación del sistema de purificación de agua marca millipore modelo Integral 3 del Laboratorio de Toxicología Forense Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL MICROSCOPIO DE LUZ POLARIZADA MARCA OLYMPUS DEL LABORATORIO DE EVIDENCIA TRAZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
⊟ **8114 - Tecnologías de fabricación**
⊟ **811415 - Control de calidad**
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 3
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 9
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 2
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTES 1 4 Y 5
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTES 6 7 8 11 12 13 Y 15
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS GRUPOS NACIONALES DE METROLOGÍA Y DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTES 1 Y 2
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 10
⊞ PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS YO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS GRUPOS NACIONALES DE METROLOGÍA Y DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 3

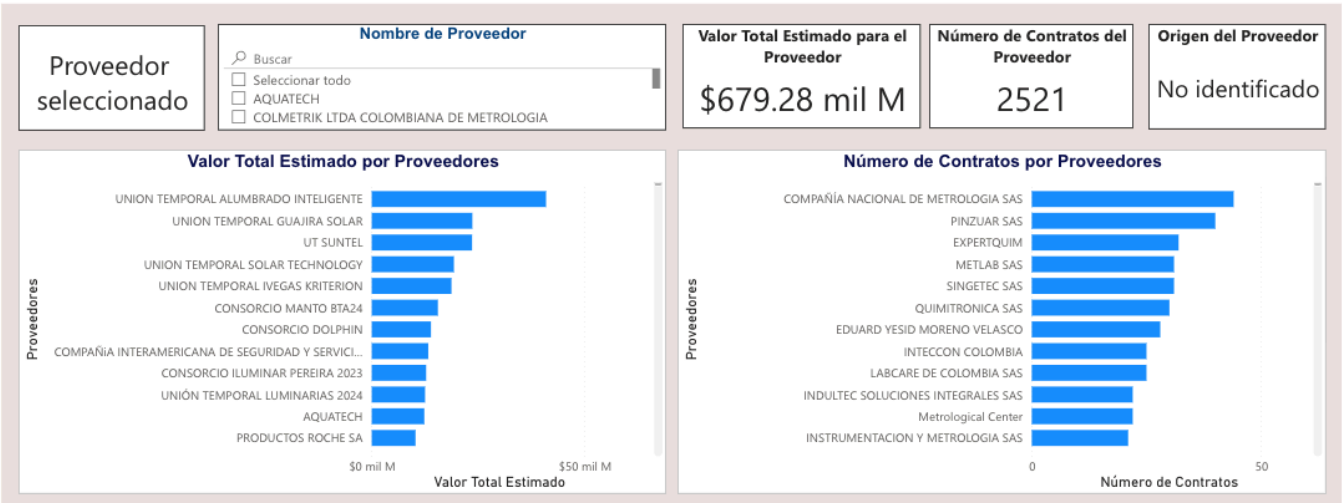
CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Valor	Garantías	Adjudicatario	Riesgos
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS	Selección abreviada inversa subasta	SERVICIO CERTIFICADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INTERCAMBIO, CALIBRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÒN ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - AVIACIÓN POLICIAL	Ver proceso PN DIRAN SA 009 2025	$1.770.000.000	Ver proceso PN DIRAN SA 009 2025	UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO	Ver proceso PN DIRAN SA 009 2025
ICBF SEDE NACIONAL	Selección abreviada inversa subasta	PRESTAR SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL.	Ver proceso ICBF-SASI-010-2023SEN	781.489.340	Ver proceso ICBF-SASI-010-2023SEN	UNIÓN TEMPORAL SETGAD-PAMEB-(ICBF)-2023	Ver proceso ICBF-SASI-010-2023SEN
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	Selección abreviada inversa subasta	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	Ver proceso GOB-AMA-SI-30-2024	723.980.100	Ver proceso GOB-AMA-SI-30-2024	XINGMEDICAL SAS	Ver proceso GOB-AMA-SI-30-2024
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Selección abreviada inversa subasta	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Ver proceso FFDS-SASI-006-2025	630.000.000 370.000.000	Ver proceso FFDS-SASI-006-2025	QUIMITRONICA SAS CM Y CIA LTDA	Ver proceso FFDS-SASI-006-2025

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 679,277,201,339
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre
Año 2023 2024 2025 2026
Gasto Anual
$0.3 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
Valor Total
$0.20 bill.
$0.23 bill.
$0.16 bill.
$0.29 bill.
$0.26 bill.
$0.12 bill.
$0.01 bill.
2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2,521
100
50
0
Cantidad de contratos - Anual
1,000
500
0
Cantidad de contratos
695 898 926 857 889 730 45
Seleccione el año:
2021 2022 2023 2024 2025 2026
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2023
4/6/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
CORPOURABA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$0.5 bill.
$0.4 bill.
$0.3 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
1,400
1,200
1,000
800
600
400
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
8114 - Tecnologías de fabricación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
8114 - Tecnologías de fabricación
811415 - Control de calidad
811416 - Manejo de cadena de suminist...
811417 - Planeación y control de produ...
811418 - Administración de instalaciones
811419 - Servicios de investigación y de...
Valor contratado:
$0
$260,381,246,168
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial





ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

Ver Estudios Previos se encuentran desarrollados los posibles riesgos y su forma de mitigarlos.

Elaboro: Rossmary Ortiz Salinas, Profesional Especializado GNGEC